

# REFLEXIONES SOBRE DEMOGRAFÍA, PENSIONES PÚBLICAS Y FONDOS DE PENSIONES

Antonio Redecillas López de Sabando

## I. INTRODUCCIÓN

Desde hace unos años, el tema de las pensiones es objeto de comentario. Raro es el día en que los periódicos no tratan de esta materia en sus diversas facetas. En las épocas de elecciones, los políticos lo emplean en sus campañas electorales: unas veces, en tono preocupante; otras, para atacar a sus adversarios políticos, a quienes acusan de que rebajarán las pensiones si éstos triunfasen en las urnas. El desconcierto es grande, porque resulta imposible decir brevemente la verdad sobre tan complejo tema. En ocasiones, se miente porque se ignoran las cosas y, desafortunadamente, también porque se pretende servir intereses bastardos.

Ahora bien, las pensiones públicas son uno de los componentes —el más importante desde el punto de vista cuantitativo— del denominado «estado del bienestar», y es éste el que, en todos los países del entorno europeo, ha tenido un desorbitado crecimiento cualitativo y cuantitativo. Los problemas económicos surgidos a partir de la «crisis del petróleo» vienen poniendo de manifiesto las dificultades de financiar los costes y la necesidad de frenar los gastos en pensiones, sanidad, desempleo y otros programas de bienestar. Los recortes eran inexcusables, ya que, en otro caso, los recursos financieros necesarios impondrían crecimientos acelerados de la presión fiscal hacia límites desaconsejables. Recientemente, Alemania, Dinamarca, Suecia, Francia, Italia, etc., han reducido sus programas de protección social en desempleo, sanidad y pensiones. A nivel doctrinal, se ha planteado la «crisis del estado del bienestar», pero los expertos en estas materias coinciden en que hay que reformarlo para salvarlo (1).

Si se centra el análisis en las pensiones públicas, y en nuestro país, hay que señalar que en menos de un año se han publicado varios trabajos —algunos están en libros ciertamente voluminosos— en los que se exponen diversos análisis técnicos, con argumentos científicos, sobre el futuro de las pensiones públicas en España. La mayor parte de los estudios se han verificado sobre aspectos parciales de

la problemática existente. Casi todos ellos adolecen de ciertos defectos y es de justicia disculpar a los equipos de investigación, ya que las fuentes de datos estadísticos son deficientes o incompletas. En páginas siguientes se expondrá el alcance y matizaciones de dichos trabajos. Ahora bien, todos ellos tienen entre sus conclusiones una que se podría llamar «conclusión común»: *a medio plazo, el sistema español de pensiones tendrá importantes déficit financieros.*

Por otra parte, la delicada situación financiera del sistema de la seguridad social española ya había sido detectada y puesta de manifiesto en una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) que fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 15 de febrero de 1994, que motivó la creación de una Ponencia en el seno de la Comisión de Presupuestos a fin de elaborar un informe «en el que se analizarían los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y se indicarían las principales reformas que deberán acometerse en los próximos años para garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones...» (2). Los trabajos de dicha Ponencia condujeron al denominado Pacto de Toledo, que contiene una serie de recomendaciones que tienden a «garantizar en el futuro un sistema público de pensiones justo, equilibrado y solidario, de acuerdo con los principios contenidos en el artículo 41 de la Constitución Española».

Sobre los aspectos convenidos en el Pacto de Toledo, la viabilidad y la eficacia de la puesta en práctica de sus recomendaciones, la suficiencia, la coherencia o las contradicciones que contiene, se ha escrito abundantemente. En los momentos actuales, el acuerdo firmado el 9 de octubre de 1996 por el Presidente del Gobierno y los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras ha concretado las propuestas que el gobierno ha incluido en el Proyecto de Ley específico que se ha aprobado y remitido a las Cortes Generales. Como es lógico, los firmantes consideran que se garantiza el mantenimiento del sistema público de protección social. Desde un punto de vista objetivo, es cierto que se corrigen defectos y se eliminarán situaciones de au-

téntica injusticia en el acceso a determinadas prestaciones; sin embargo, se considera que la mayoría de las reformas acordadas son insuficientes y que, a medio plazo, volverán a detectarse los desequilibrios existentes, que, de momento, son mitigados, pero no resueltos definitivamente.

En todo caso, hay un propósito evidente que los políticos no quieren explicar claramente: las cuantías de las pensiones futuras de jubilación experimentarán una reducción, porque la extensión progresiva de los períodos de cómputo para la determinación de la base reguladora supone una minoración cuantitativa —en la mayoría de los supuestos— respecto a la fórmula actualmente vigente y, además, porque el reajuste de la escala de porcentajes también disminuirá el importe inicial de la pensión a reconocer. Como es lógico, hay expertos que opinan que la ampliación del período de cómputo a quince años es insuficiente y que lo que procedería era la extensión a todo el período de vida laboral en el que se han efectuado las cotizaciones; también estiman que la escala de porcentajes debería ser más reducida. No es necesario entrar en esta polémica. De momento, está acordado lo que se ha decidido, y, desde el punto de vista de los políticos, no parece que estén dispuestos a otros «recortes» que los pactados. Sin embargo, los problemas de fondo han sido soslayados y aplazados para un examen y solución (?) en futuras legislaturas.

Ahora bien, el Pacto de Toledo es realista en muchos aspectos, y, en concreto, en su recomendación número 14 se dice textualmente, en su primer párrafo, lo siguiente: «El sistema público de la Seguridad Social puede complementarse, voluntariamente, por sistemas de ahorro y protección social, tanto individuales como colectivos, externos a la Seguridad Social, que tengan por objetivo exclusivo mejorar el nivel de prestaciones que les otorga la Seguridad Social pública» (3).

Analizar y comentar tan amplios temas excede los límites de un artículo en una revista técnica. Por tanto, el análisis se va a centrar en una de las posibles fórmulas de complementar las prestaciones públicas por medio de los planes de pensiones individuales.

No obstante lo anterior, parece congruente justificar la conveniencia de complementar las pensiones públicas, en especial la de jubilación, mediante la exposición del panorama demográfico que en el futuro aparecerá en nuestro país. Se estima que el análisis fragmentario del complejo tema de las pensiones pondrá de manifiesto a las personas que, con espíritu previsor y que puedan dedicar parte de sus ingresos al indicado fin, tengan más luces en el momento de decidir sus opciones de futuro.

El presente trabajo pretende ser didáctico, para lo cual las exposiciones serán sencillas, despojadas de tecnicismos, manejando los conceptos imprescindibles, con terminología asequible, aunque —claro está— en el trasfondo del análisis subyace un rigor

científico que no siempre es necesario que aparezca de forma explícita.

## II. LOS ESTUDIOS SOBRE EL FUTURO ECONÓMICO DE LAS PENSIONES

Varios equipos de investigadores y expertos han acometido, con el patrocinio de diversas entidades o instituciones, el análisis del futuro económico de las pensiones en España. Como se ha indicado precedentemente, la mayoría de dichos trabajos sólo estudian las pensiones del sistema de la seguridad social, por tanto, prescinden de las pensiones de las clases pasivas y de las pensiones «no contributivas». Por ello, se trata de un análisis fragmentario del conjunto de las pensiones públicas. Es importante señalar esta circunstancia, ya que concurren en todas las pensiones, en su evolución futura y en su dinámica de financiamiento, los mismos problemas derivados de:

1.º *Aumento del tiempo de percepción de las pensiones* (incremento progresivo de la supervivencia o descenso de la mortalidad, que es lo mismo).

2.º *Efecto de sustitución*, ya que los importes de las altas de las pensiones nuevas que se reconocen son superiores a los de las bajas de las antiguas pensiones que se producen por fallecimiento u otras causas de extinción.

3.º *Revalorización de las pensiones* en curso de pago para mantener su poder adquisitivo y compensar los efectos del aumento de los precios de consumo.

El progresivo incremento de los gastos anuales, por la incidencia conjunta y sincrónica de los indicados factores (existen varios más, de los que se prescinde por sencillez), es causa de que el ritmo de la evolución sea superior al crecimiento del PIB, ya que para la financiación es necesario dedicar una parte del mismo (cotizaciones sociales e impuestos).

Los principales estudios publicados son los siguientes:

— Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *La Seguridad Social en el umbral del siglo XXI. Estudio económico-actuarial*, Madrid, noviembre de 1995.

— José A. Herce y Víctor Pérez Díaz (directores), *La reforma del sistema público de pensiones en España*, «La Caixa», Colección Estudios e Informes, núm. 4, 1995, Barcelona, diciembre de 1995.

— Maximino Carpio y Eugenio Domingo, *Presente y futuro de las pensiones en España*, Oikos nomos, Ediciones Encuentro, Madrid, enero de 1996.

— Towers Perrin, *Análisis de los sistemas de pensiones*, Inverco, Madrid, enero de 1996.

— José Barea y José Manuel González-Páramo (codirectores de 37 expertos en diversas disciplinas), *Pensiones y prestaciones por desempleo*, Fundación BBV, Bilbao, marzo de 1996.

— Eugenio Recio (coordinador de un grupo de profesores de ESADE), *El Estado del Bienestar*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, mayo de 1996. Robert Tornabell, coautor de este estudio, tiene también un trabajo sobre el futuro económico de las pensiones en España.

— José Piñera (con la colaboración de Alejandro Weinstein), *Una propuesta de reforma del sistema de pensiones en España*, Círculo de Empresarios, Madrid, julio de 1996.

Todos estos estudios tienen un fin general y común en todos ellos: demostrar las dificultades futuras (a corto, a medio o a largo plazo) del sistema de pensiones (en la mayoría de la seguridad social) en España. Como es lógico, proponen diversas soluciones que se derivan del punto de vista de los autores y de los desequilibrios que en sus predicciones detectan.

Las fuentes de datos estadísticos que se utilizan en todos los trabajos son, en general, comunes en todos ellos. Las series estadísticas referidas al número de pensiones, sus importes medios, distribución por clases, edades y sexos, elaboradas con base en los registros informáticos de la Seguridad Social, están elaboradas con extraordinario rigor y son de total fiabilidad. En cambio, cuando se trata de la población activa cotizante los datos son imperfectos y existen importantes lagunas; por ejemplo: censos de población activa cotizante, con su distribución por edades, períodos cotizados, bases medias de cotización por grupos de edades y su evolución temporal. Para suplir estas deficiencias, los autores recurren a otras fuentes, como la EPA, a muestras de dudoso rigor estadístico, y también se recurre al artificio de asignar a los activos coeficientes o parámetros obtenidos de los pasivos a posteriori (además, el colectivo sujeto a examen es incompleto, ya que los datos se deducen de los expedientes de pensiones reconocidas, pero no se analizan los expedientes denegados).

Los autores, para hacer las predicciones de los costes futuros, tienen que recurrir a la formulación de determinadas hipótesis que dependen de su peculiar visión del tema más o menos optimista.

En general, para determinar el número anual de pensiones vigentes de cada clase, se sigue con rigor el método de calcular la supervivencia anual del número de pensiones en curso; de forma separada, se obtiene el número de nuevas pensiones reconocidas cada año para posteriormente integrar ambos colectivos. Los valores biométricos para calcular las bajas anuales de pensiones son iguales o análogos en los distintos trabajos que siguen esta metodología. Ahora bien, las hipótesis para la determinación

de las nuevas altas de pensiones son notablemente distintas en los diversos trabajos. Por ello, surgen disparidades numéricas en las predicciones.

Por otra parte, los futuros costes anuales hay que cifrarlos con base en el número de pensiones en vigor en cada año y la pensión media anual. Las discrepancias entre los importes de las pensiones medias futuras son importantes, sobre todo según se van alejando del año base elegido, que tampoco es común en los citados trabajos.

Para obviar hipótesis sobre la incidencia de la inflación sobre las pensiones medias, algunos estudios están realizados con pesetas constantes. Cuando esto no sucede, hay que valorar la repercusión económica de las futuras revalorizaciones de las pensiones en curso. Este tema lo resuelven mediante la técnica de simulación basada en procesos informáticos con diversas hipótesis alternativas, lo cual es correcto desde el punto de vista técnico; pero como las cuantías de los gastos anuales sobre las que operan los diversos trabajos son distintas —en algunos casos defectuosas—, las soluciones finales que se ofrecen sólo son admisibles con cierta cautela.

Por último, las estimaciones de los futuros recursos financieros también tienen que ser determinadas en función de hipótesis de evolución de la población activa, población desocupada y población empleada y cotizante. Está claro que las predicciones derivan, en mayor o menor medida, de las hipótesis que se adopten sobre su evolución temporal.

Consecuencia de lo anterior es que los «años de cruce», es decir, cuando los gastos son superiores a los ingresos, son muy diferentes en los estudios elaborados.

La larga exposición que antecede sólo pretende justificar la siguiente conclusión, que es común en todos los trabajos elaborados: «El sistema español de pensiones públicas ha de ser reformado para hacerlo viable en el futuro.»

Ahora bien, esta conclusión ya estaba explícita en el Pacto de Toledo, suscrito por todos los grupos parlamentarios en el mes de abril de 1995. Para su desarrollo, se ha establecido un acuerdo gobierno-sindicatos, firmado el 9 de octubre de 1996, que tiene vigencia hasta el año 2000. Una ley específica será aprobada por las Cortes Generales —cuyos contenidos singulares no es del caso comentar—, cuyo fin general es equilibrar los ingresos y gastos. De una parte, mediante el perfeccionamiento de las fuentes de financiación para mejorar los recursos, y de otra, corregir las reglas de cálculo de futuras pensiones iniciales, *especialmente en las de jubilación*, con nuevas normas para el cálculo de la base reguladora de la pensión, revisión de la escala de porcentajes y de las condiciones de las denominadas «jubilaciones anticipadas» (las causadas antes de cumplir los sesenta y cinco años).

El Pacto de Toledo ya estableció que las actuales previsiones sobre el futuro del sistema público pueden alterarse *significativamente* en las próximas décadas. Por ello, previó una comisión de seguimiento y una evaluación de las magnitudes que intervienen en el equilibrio financiero del sistema de la seguridad social.

En resumen, como la opinión unánime de los expertos en materia de pensiones públicas que han analizado el panorama futuro de su evolución coincide en que en la primera década del siglo XXI se producirán déficit cuyas cuantías, por supuesto, son superiores al volumen de las medidas estabilizadoras adoptadas hasta el año 2000 —con posterioridad— será necesario acometer nuevas reformas en la misma línea de actuación: endurecer las condiciones reglamentarias para el reconocimiento de nuevas pensiones y revisar al alza —dentro de los límites que la situación económica permita— los recursos precisos para la financiación del sistema de pensiones.

La necesidad que pueden tener los interesados en complementar sus futuras pensiones públicas puede ser evidenciada —grosso modo—, por vías distintas a las predicciones económicas, utilizando el método de las proyecciones demográficas con base en las ya efectuadas, pues existen varios trabajos también recientemente publicados como se expondrá a continuación.

### III. LAS VARIACIONES DEMOGRÁFICAS

La población de un país evoluciona a lo largo del tiempo. Varía en número de habitantes y en su composición por edades, sexos y estados civiles, que son los caracteres generalmente destacados en los censos periódicos de población. Claro está que el análisis de estos últimos nos da una visión histórica y retrospectiva de la forma en que ha evolucionado la población y sus diversas partes integrantes. Dicho análisis permite intuir la denominada *inercia demográfica*, es decir, clarificar y cuantificar unas *funciones biométricas* de fecundas aplicaciones.

Ahora bien, para la programación y resolución de problemas económicos o sociales, a medio o a largo plazo, es indispensable establecer con cierto grado de probabilidad cuál puede ser la situación futura. La dinámica de sistemas, tan útil en el planteamiento y resolución de algunos problemas, requiere un conocimiento futuro de la evolución de la población cuando esta variable interviene en el modelo. Por ello, las proyecciones demográficas han adquirido gran importancia y se han establecido diversas metodologías para aplicar correctamente las técnicas proyectivas, basadas fundamentalmente en la tendencia de la inercia demográfica a que anteriormente se ha hecho mención.

En la actualidad, en términos generales, el volu-

men de la población crece en los países en vías de desarrollo y se encuentra estabilizado o decrece en los países desarrollados.

En la Europa Occidental en la que estamos insertos, el fenómeno que preocupa y que ha sido objeto de abundantes estudios es el del *envejecimiento de la población*. En principio, los estudios biométricos se centraron en la *disminución de la mortalidad*, o lo que es lo mismo, en el *aumento de la supervivencia*, medida a través de las esperanzas de vida. Posteriormente, el análisis se centró en la *disminución de las tasas de natalidad*, lo que motivó adoptar medidas de fomento de la natalidad mediante las políticas de protección familiar, fundamentalmente orientadas en el otorgamiento de unas asignaciones o subsidios económicos de cuantías progresivas según el número de hijos integrados en el núcleo familiar. En algunos países, estas políticas produjeron ciertos índices expansivos que duraron algún tiempo, pero que nuevamente han comenzado a declinar.

Otro factor importante que incide en el volumen de la población es el *movimiento migratorio*. El saldo neto del número de emigrantes e inmigrantes ha tenido un fuerte impacto en ciertos países europeos, y que hoy es menor debido a las actuales dificultades económicas.

La última guerra mundial motivó, en Europa, un notable cambio en la estructura por edades de la población debido a los fallecimientos extraordinarios causados por la misma, pero luego se produjo un fenómeno imprevisto y generalizado de aumento de la natalidad (*baby-boom*) que duró hasta mediados de la década de los sesenta y que luego declinó de forma paulatina pero progresiva.

En España, estos fenómenos también han incidido en nuestra población, si bien no han coincidido en el tiempo. Nuestra guerra civil tuvo unos efectos análogos a los de la segunda guerra mundial, después tuvimos una fuerte emigración hacia los países industriales de Europa, más tarde se produjo el retorno de bastantes emigrantes españoles y ahora tenemos un saldo positivo de inmigrantes procedentes de países pobres. En cuanto a las tasas de natalidad, tuvieron un pequeño incremento (un punto en tanto por mil) en la década de 1956 a 1965 (*baby-boom*, en España), situándose en el 20 por 1.000 al final de los años sesenta, y ha experimentado un fuerte y progresivo decrecimiento, siendo el 10 por 1.000 en la actualidad. En la moderna demografía se emplean *los índices sintéticos de fecundidad* (ISF), que indican el número de hijos por mujer, o sea, la descendencia media observada en una cohorte ficticia de mujeres a lo largo de su vida fecunda. Los métodos de proyección se basan en hipótesis sobre el comportamiento reproductivo que tendrán las cohortes actuales de mujeres, el cual seguirá estable, se incrementará o reducirá. Baste de momento señalar que en España tenemos un ín-

dice de fecundidad del 1,22 en 1993, y que es de los más bajos de los países europeos, salvo Italia (EUROSTAT, 1995).

La progresiva disminución de la mortalidad se manifiesta en el descenso del número relativo de fallecimientos en todas las edades. Los avances de la medicina, la lucha contra las epidemias, las vacunaciones, etc., así como las medidas de higiene y salubridad, y los cambios operados en la nutrición, son factores positivos no contrarrestados plenamente por los accidentes de tráfico, el alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y enfermedades derivadas de estos factores negativos. El notable descenso de la mortalidad infantil, que ha pasado en nuestro país del 186 por 1.000 en 1900 al 7 por 1.000 en la actualidad, evidencia el crecimiento de la esperanza de vida en dicho período. Asimismo, la mortalidad ha descendido entre los jóvenes y los adultos. Las tasas de mortalidad de las edades más altas también han disminuido de forma notable. La esperanza de vida de los hombres en España es la más alta en Europa y también es muy alta la de las mujeres españolas, superior a la de los varones, aunque ligeramente inferior a la de las francesas.

En resumen, el envejecimiento de la población española, motivado por los descensos de la fecundidad femenina y de la mortalidad, es causa de que la estructura de la población por edades haya evolucionado notablemente y que se prevean extraordinarios cambios en el siglo futuro, como se comentará en páginas siguientes.

#### IV. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

El objeto del presente trabajo se refiere al tema de las pensiones. Por ello, el análisis demográfico ha de referirse, en primer lugar, al estudio de las predicciones sobre la estructura por edades de la población española.

Recientemente se han elaborado varias investigaciones por demógrafos muy competentes, por lo que lo procedente es seleccionar uno de los publicados y elegir sólo una de las predicciones basada en la utilización de *hipótesis medias*, es decir, con la postura prudente de huir de hipótesis altas u optimistas y de las bajas o pesimistas.

Los estudios publicados son los siguientes:

— Instituto de Demografía, *Proyección de la población española*, Madrid, marzo de 1994. Ofrece tres escenarios resultantes de tres hipótesis de evolución de la fecundidad: baja, media y alta. Respecto a la inmigración, sólo plantea una hipótesis de 20.000 entradas netas anuales hasta el año 2005, y, con posterioridad, un saldo migratorio nulo. En cuanto a la evolución de la esperanza de vida se formulan tres hipótesis: baja, media y alta.

— Towers Perrin, *Análisis de los sistemas de pensiones*, Inverco, Madrid, enero de 1996, en el capítulo IV, «Construcción del modelo de población española» (págs. 139-169). Para la mortalidad se ha elaborado una tabla específica que luego tiene un incremento progresivo de las esperanzas de vida. En cuanto a la fecundidad, se formulan dos hipótesis, cada una con dos años distintos de estabilización. El saldo migratorio es nulo. Por tanto, resultan cuatro escenarios distintos.

— A. Blanes, F. Gil y J. Pérez, *Población y actividad en España: evolución y perspectivas*, Centre d'Estudis Demogràfics, «La Caixa», Colección de Estudios e Informes, núm. 5, Barcelona, 1996. Se utiliza la proyección realizada por el Instituto de Demografía (1994). «A las tres variantes planteadas por esta Institución se le ha añadido una cuarta de carácter instrumental, consistente en suponer que se mantendrán constantes, a lo largo de todo el período, los niveles de fecundidad y de mortalidad actuales» (pág. 185).

— J. A. Fernández Cordón, *Demografía, actividad y dependencia en España*, Fundación BBV, Bilbao, marzo de 1996. Las hipótesis utilizadas para la proyección son las más amplias empleadas en España. En resumen:

1.º *Mortalidad: baja*, consistente en mantener la mortalidad constante; *media*, o mejora progresiva de la mortalidad a ritmo suave, y *alta*, gran mejora de la mortalidad por eliminación progresiva de enfermedades y causas externas de defunción.

2.º *Fecundidad*. Se establecen seis hipótesis:

a) *Hipótesis del hijo único* (HU). La fecundidad desciende del nivel actual hasta alcanzar 1,01 en el año 2020.

b) *Recuperación precoz alcanzando el nivel de reemplazo* (RPR). Recuperación de la fecundidad a partir de 1996 con un incremento que llega a dos hijos por mujer en el 2010.

c) *Recuperación tardía alcanzando el nivel de reemplazo* (RTR). Caída de la fecundidad alcanzando su punto más bajo, 1,03 hijos por mujer en el 2011. Luego, se inicia una recuperación lenta y llega al nivel actual de 1,27 hijos por mujer en el 2020.

d) *Recuperación precoz sin que se alcance el nivel de reemplazo* (RPR). Recuperación de la fecundidad, quedándose en un 1,8 hijos por mujer hacia el 2018.

e) *Recuperación tardía sin que se alcance el nivel de reemplazo* (RPNR). La fecundidad disminuye y el mínimo se sitúa en 1,04 en el 2010. Después se recupera hasta el límite de 1,8 hijos por mujer.

f) *Hipótesis de control: fecundidad constante* (CONST). Se mantiene constante, a partir de 1995, el indicador sintético de fecundidad, que queda establecido en 1,20 hijos por mujer.

3.º *Migraciones*. Se formulan dos hipótesis: una de saldo positivo de 20.000 personas y otra de 100.000. Para la distribución por sexos y edades, se recurre a las proyecciones del Instituto de Demografía (1994, págs. 50 y 55).

Se tienen 18 variantes al combinar las tres hipótesis de mortalidad con las seis de fecundidad, a las que se añaden dos según las migraciones. Por tanto, se elaboran 20 juegos de proyecciones.

Además de los citados estudios elaborados y publicados en España, existen otras proyecciones realizadas por organismos internacionales referidas a nuestro país, siendo bastante realista la de EUROSTAT (1993) en su hipótesis baja. Carece de utilidad comentar tales investigaciones.

Ante tal cúmulo de trabajos y de hipótesis, está claro que la «espesura impide contemplar el bosque». Por ello, sólo se expondrán los resultados de la *hipótesis media* de la investigación realizada por Fernández Cordón, sin que ello quiera significar que al hacer esta elección los estudios de otros centros o autores dejen de tener rigor científico y valía en sus resultados y conclusiones.

En la técnica de las proyecciones, hay que partir de un *stock* inicial de población distribuido —en general— por sexos y edades. En todos los trabajos anteriormente reseñados se ha partido de una misma base: el Censo de población española de 1991, elaborado por el INE. A continuación, la base de datos (varones o mujeres, por separado) se somete, edad por edad, en un proceso iterativo de cálculo a la acción de las funciones biométricas respectivas (mortalidad, fecundidad, etc.) a fin de obtener, año a año, un *censo de población «ideal»* resultante de las hipótesis formuladas. Se aclara que aunque en las hipótesis se distinguen mortalidad y fecundidad, en la realidad se trata de dos variables que son interdependientes.

Las representaciones gráficas de los resultados numéricos (varones o mujeres) son conocidos tradicionalmente como «pirámides de población». Quizá esta terminología sea preciso variarla, pues para los países del mundo occidental sea más propio hablar —dada la forma del gráfico— de «setas de edades»; y, finalmente, si la fecundidad se estabiliza en índices más bien bajos, con la paralela eliminación de fallecimientos causados por la mayor parte de las enfermedades que puede padecer la población que no ha traspasado la frontera de la «tercera edad» como se preconiza, habrá que pensar en los «obeliscos de población», que es la figura que apareció en algunas proyecciones a largo plazo.

Los resultados de la proyección, según la *hipótesis media*, son los que figuran en el cuadro núm. 1.

Si se desglosa del total de la población española proyectada, según la hipótesis media, el número de personas que integran el grupo de cero-catorce años y el grupo de población con sesenta y cinco o

CUADRO NÚM. 1  
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Año	Variante media	Año	Variante media
1991	38.872.000	2021	39.460.000
1992	38.926.000	2022	39.368.000
1993	38.978.000	2023	39.274.000
1994	39.012.000	2024	39.180.000
1995	39.037.000	2025	39.087.000
1996	39.056.000	2026	38.995.000
1997	39.075.000	2027	38.905.000
1998	39.106.000	2028	38.817.000
1999	39.149.000	2029	38.732.000
2000	39.203.000	2030	38.648.000
2001	39.270.000	2031	38.560.000
2002	39.346.000	2032	38.471.000
2003	39.428.000	2033	38.376.000
2004	39.514.000	2034	38.275.000
2005	39.600.000	2035	38.166.000
2006	39.683.000	2036	38.048.000
2007	39.759.000	2037	37.922.000
2008	39.825.000	2038	37.787.000
2009	39.879.000	2039	37.642.000
2010	39.919.000	2040	37.487.000
2011	39.942.000	2041	37.323.000
2012	39.950.000	2042	37.150.000
2013	39.943.000	2043	36.965.000
2014	39.921.000	2044	36.771.000
2015	39.885.000	2045	36.568.000
2016	39.837.000	2046	36.355.000
2017	39.778.000	2047	36.133.000
2018	39.709.000	2048	35.903.000
2019	39.632.000	2049	35.666.000
2020	39.549.000	2050	35.422.000

Fuente: Fernández Cordón (1996).

más años se obtienen los resultados que recoge el cuadro núm. 2.

Si se establecen tres grupos de edades:

1.º De cero a catorce años, es decir, los que no están en condiciones de trabajar.

CUADRO NÚM. 2  
POBLACIÓN ESPAÑOLA

Año	Población total	Proyección sin inmigración			
		Población 0-14		Población 65 +	
		Núm.	Porcentaje	Núm.	Porcentaje
1991	38.872	7.580	19,50	5.344	13,75
1996	39.056	6.371	16,31	6.035	15,45
2001	39.270	5.932	15,11	6.663	16,97
2006	39.683	6.236	15,72	6.896	17,38
2011	39.942	6.612	16,55	7.165	17,94
2016	39.837	6.626	16,63	7.506	18,84
2021	39.460	6.143	15,57	7.851	19,90
2026	38.995	5.658	14,51	8.466	21,71
2031	38.560	5.496	14,25	9.241	23,97
2036	38.048	5.566	14,63	10.000	26,28
2041	37.323	5.611	15,03	10.676	28,60
2046	36.355	5.467	15,04	10.983	30,21
2050	35.422	5.260	14,85	10.695	30,19

Fuente: Fernández Cordón (1996).

2.º De quince a sesenta y cuatro años, integrado por el colectivo en edad legal de trabajar, estén en situación de actividad o no.

3.º De sesenta y cinco o más años, constituido por las personas que no ejercen —en términos generales— una actividad laboral, los resultados que se obtienen de la proyección en la hipótesis media son los del cuadro núm. 3.

Por último, las distribuciones por grupos de edades figuran en los gráficos 1, 2 y 3, en los que se han homogeneizado colectivos de cien mil habitantes para comparar mejor los datos.

## V. ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

La evolución de la población y su proceso de envejecimiento permiten vislumbrar la incidencia que el factor demográfico puede tener en la financiación de las pensiones públicas por el actual sistema de reparto anual. Ahora bien, es posible aclarar más el futuro panorama si se efectúa el análisis de la principal fuente de los recursos financieros, que es la población ocupada y su relación con la población en edades potenciales de ser beneficiaria de las pensiones.

Dentro del grupo de población en edad de trabajar existe un conjunto de personas que trabaja o desea trabajar. Esto permite distinguir la población activa, la ocupada y la que está en paro. Estos conceptos son muy sencillos, en España están precisados técnicamente por el INE y, por brevedad, se prescinde de las definiciones establecidas. Las dificultades para cuantificar las respectivas poblaciones surgen de la aplicación de las distintas metodologías, pero tampoco es necesario entrar en las diversas polémicas surgidas a este respecto.

En los países de la Europa occidental, para medir la población activa, la ocupada y la que está en

paro se utilizan las *encuestas de población activa*. En España, se emplea la conocida EPA, que fue perfeccionada a partir de 1980 y que recientemente ha sido objeto de ciertas innovaciones para mejorar la obtención de algunas magnitudes que resultaban infravaloradas al relacionarlas con las obtenidas por otras fuentes. El debate más importante sobre la validez de los resultados de la EPA referidos al paro surgió a finales de 1993 al relacionarlos con los del paro registrado en el INEM; pero dado que en este trabajo no es necesario el análisis de la problemática futura del paro, se aceptarán los índices de ocupación por edades obtenidos en función de las distribuciones por edades resultantes de la EPA, ya que al tratarse de números relativos permiten obtener una panorámica de la ocupación.

La población activa en España ha crecido de forma notable en la última década, pasando de 14 millones en 1985 a 16 millones a fin de 1995. Esto se ha debido, fundamentalmente, por una parte, al crecimiento de nuestra población según las altas tasas de natalidad de la década de los sesenta y primera parte de los setenta, y, por otra, por la progresiva incorporación de la mujer a la actividad laboral. Los expertos estiman que la evolución futura tendrá un ritmo de crecimiento leve, aunque continuará el impulso derivado de la participación femenina en los procesos productivos.

En cuanto a la evolución de la población ocupada, sigue el movimiento cíclico de la economía española. Entre 1975 y 1985, experimenta un sucesivo descenso motivado por la fragilidad de nuestro sistema económico, con sectores sostenidos artificialmente y la necesaria reconversión industrial, que supone una importante destrucción de puestos de trabajo. La recuperación se inicia a partir de 1985 y dura hasta 1991, pero nuevamente se inicia una crisis de empleo en los años siguientes.

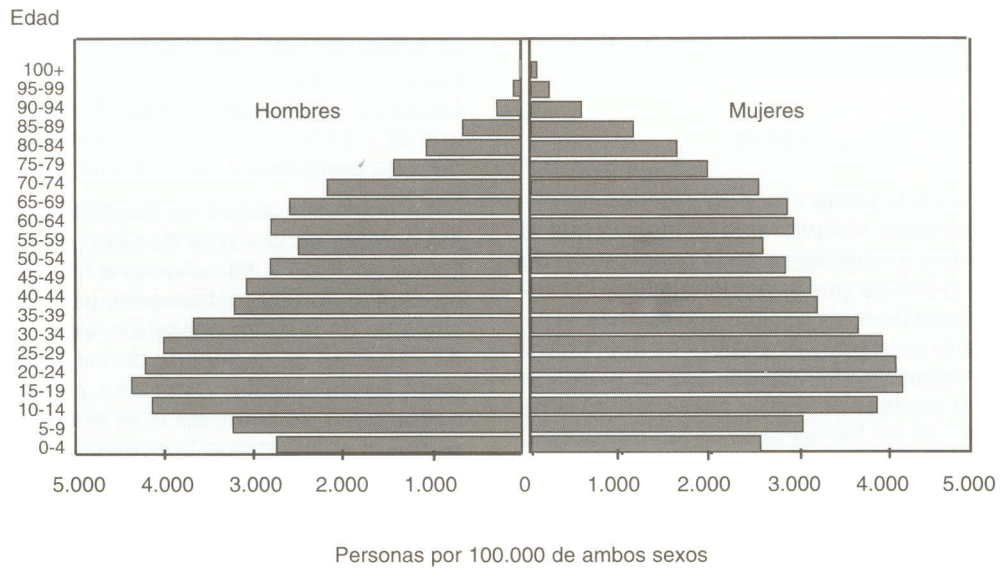
CUADRO NÚM. 3  
POBLACIÓN ESPAÑOLA SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD  
(Proyección 1991-2050)

Año	En miles de personas					Peso relativo de los grupos		
	0-14	15-64	65 +	80 +	Total	0-14	15-64	65 +
1991	7.580	25.949	5.344	1.138	38.872	19,50	66,75	13,75
1996	6.371	26.650	6.035	1.309	39.056	16,31	68,24	15,45
2001	5.932	26.674	6.663	1.458	39.270	15,11	67,93	16,97
2006	6.236	26.551	6.896	1.758	39.683	15,72	66,91	17,38
2011	6.612	26.165	7.165	2.047	39.942	16,55	65,51	17,94
2016	6.626	25.705	7.506	2.244	39.837	16,63	64,52	18,84
2021	6.143	25.466	7.851	2.191	39.460	15,57	64,54	19,90
2026	5.658	24.871	8.466	2.257	38.995	14,51	63,78	21,71
2031	5.496	23.823	9.241	2.453	38.560	14,25	61,78	23,97
2036	5.566	22.481	10.000	2.632	38.048	14,63	59,09	26,28
2041	5.611	21.037	10.676	2.928	37.323	15,03	56,36	28,60
2046	5.467	19.904	10.983	3.248	36.355	15,04	54,75	30,21
2050	5.260	19.467	10.695	3.447	35.422	14,85	54,96	30,19

Fuente: Fernández Cordón (1996).

**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA (VARIANTE MEDIA)**  
**Estructura por sexo y edad para una población de mil personas**

**GRÁFICO 1**  
**ESTRUCTURA EN 1 DE ENERO DE 1991**



**GRÁFICO 2**  
**ESTRUCTURA EN 1 DE ENERO DE 2021**

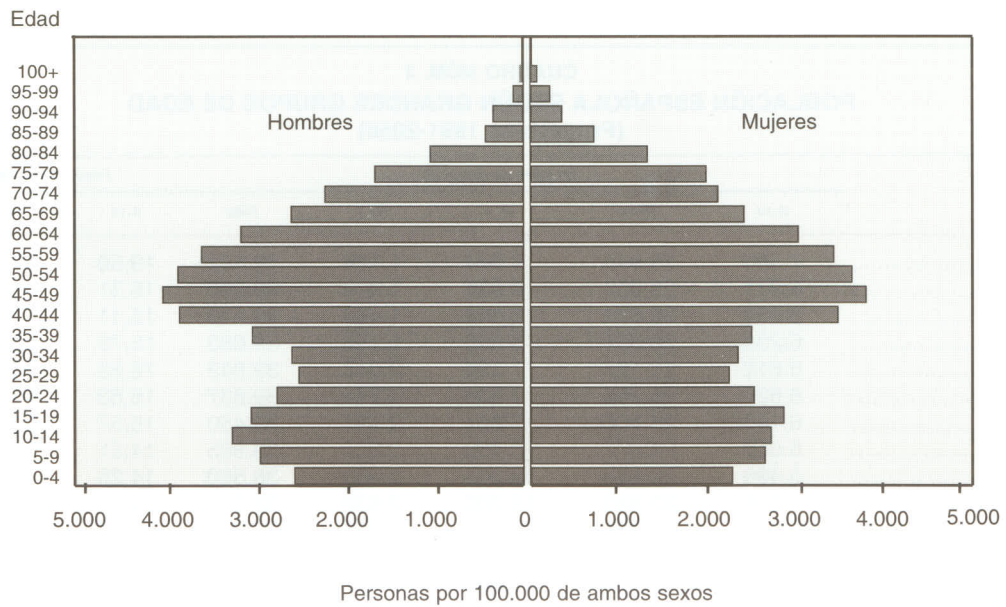
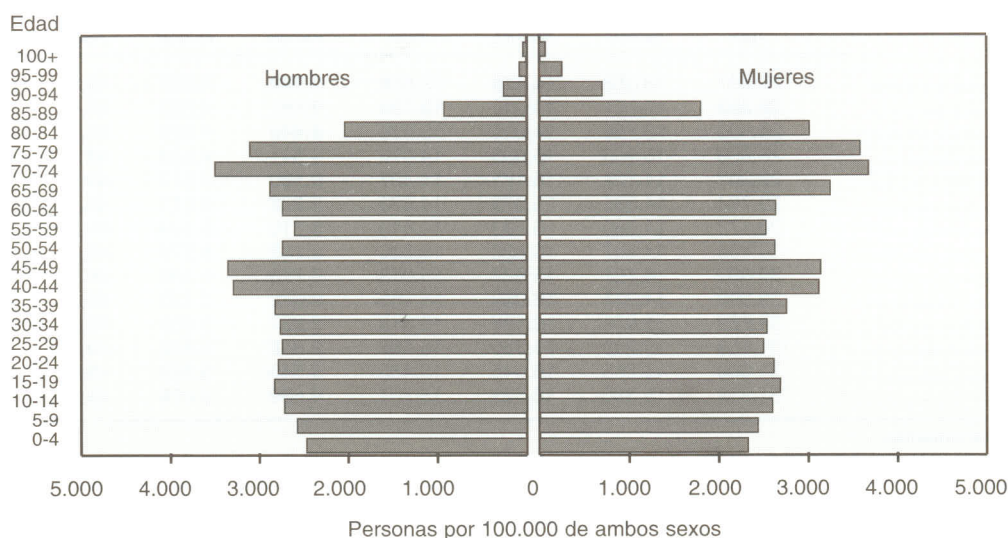




GRÁFICO 3  
ESTRUCTURA EN 1 DE ENERO DE 2051



Los datos globales que mejor reflejan la evolución de la población activa y de la población ocupada son los elaborados por Julio Alcaide (1995), que se recogen en el cuadro núm. 4.

En cuanto a las tasas de actividad, por sexos, obtenidas en función de la EPA (Alcaide, 1995), los datos se exponen en el cuadro núm. 5. Respecto a las tasas de actividad por sexos y edades, es necesario recurrir a los de la EPA, que, dentro de los disponibles, son los que ofrecen valores más aceptables (cuadros núms. 6 y 7). El cuadro núm. 8 recoge las *ratios* de actividad de tasa de mujer/tasa de hombres que resultan.

Con base en dichos datos, se pueden establecer tres hipótesis:

1.<sup>a</sup> Que la incorporación de la mujer al trabajo sigue los índices de tendencia detectados con un incremento moderado (hipótesis I).

2.<sup>a</sup> Que la incorporación femenina se acelera más intensamente (hipótesis II).

3.<sup>a</sup> Que, a efectos de la proyección, las tasas de actividad permanecen constantes.

En las tasas de actividad se contempla la probabilidad de entrada y la de salida al trabajo. Al formular hipótesis futuras sobre las tasas de actividad femenina es preciso obtenerlas, además, en función de las masculinas, pues los puestos ocupados por mujeres (en el supuesto de las hipótesis) dejan de ser desempeñados por los hombres.

La incorporación de la mujer en la actividad laboral plantea una problemática muy compleja, cuyo análisis y discusión desborda los límites de este trabajo. A efectos de la proyección, se ofrecen los re-

sultados de *tasas de actividad constantes*, dado que lo que interesa resaltar es la relación de la futura población pensionista respecto a la población activa (varones o mujeres).

CUADRO NÚM. 4  
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA,  
OCUPADA Y PARADA  
(Miles de personas)

Año	Datos ajustados		
	Población activa	Ocupados	Parados
1975 .....	13.501	13.128	373
1976 .....	13.456	13.018	438
1977 .....	13.437	12.917	520
1978 .....	13.460	12.672	788
1979 .....	13.477	12.478	999
1980 .....	13.484	12.254	1.230
1981 .....	13.515	12.007	1.508
1982 .....	13.674	11.834	1.840
1983 .....	13.819	11.760	2.059
1984 .....	13.898	11.546	2.352
1985 .....	14.004	11.449	2.555
1986 .....	14.239	11.602	2.637
1987 .....	14.771	12.008	2.763
1988 .....	14.996	12.331	2.665
1989 .....	15.167	12.777	2.890
1990 .....	15.377	13.113	2.264
1991 .....	15.461	13.205	2.256
1992 .....	15.607	13.088	2.519
1993 .....	15.794	12.606	3.188
1994 .....	15.952	12.555	3.397
1995 (*) .....	16.115	12.859	3.256

(\*) Estimado el cuarto trimestre.

Fuente: Alcaide Inchausti (1995).

**CUADRO NÚM. 5**  
**POBLACIÓN DE MÁS DE 16 AÑOS Y POBLACIÓN ACTIVA**  
**(Miles de personas)**

Año	Población 16 años y más			Población activa			Tasa de actividad		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1983 .....	27.837	13.358	14.479	13.656	9.349	4.307	49,1	70,0	29,7
1984 .....	28.203	13.561	14.642	13.734	9.401	4.333	48,7	69,3	29,6
1985 .....	28.583	13.768	14.815	13.839	9.449	4.390	48,4	68,6	29,6
1986 .....	28.908	13.903	15.005	14.070	9.541	4.529	48,7	68,6	30,2
1987 .....	29.307	14.124	15.183	14.407	9.590	4.817	49,2	67,9	31,7
1988 .....	29.764	14.385	15.379	14.633	9.622	5.011	49,2	66,9	32,6
1989 .....	30.173	14.580	15.593	14.819	9.710	5.109	49,1	66,6	32,8
1990 .....	30.430	14.607	15.823	15.020	9.742	5.278	49,4	66,7	33,4
1991 .....	30.690	14.767	15.923	15.073	9.723	5.350	49,1	65,8	33,6
1992 .....	30.990	14.934	16.056	15.155	9.662	5.493	48,9	64,7	34,2
1993 .....	31.272	15.076	16.196	15.319	9.687	5.632	49,0	64,3	34,8
1994 .....	31.569	15.249	16.320	15.468	9.652	5.816	49,0	63,3	35,6
1994 (*) .....	31.608	15.263	16.345	15.486	9.643	5.843	49,0	63,2	35,7
1995 (*) .....	31.919	15.390	16.529	15.707	9.689	6.018	49,2	63,0	36,4

(\*) Tres primeros trimestres.

Fuente: Encuesta de Población Activa EPA (INE).

**CUADRO NÚM. 6**  
**TASAS DE ACTIVIDAD MASCULINAS (En porcentaje)**

Año	Grupos de edad											
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 +
1990 .....	33,31	72,53	91,99	96,54	96,69	95,66	94,07	89,30	76,53	46,93	7,63	1,37
1991 .....	32,25	71,15	91,82	96,08	96,88	95,76	93,58	88,96	76,26	46,60	7,55	1,35
1992 .....	32,51	68,66	89,99	94,84	95,70	95,07	92,56	87,62	74,52	46,24	7,08	1,24
1993 .....	31,02	67,99	89,29	95,54	95,76	94,73	93,11	88,57	73,58	44,77	6,28	1,26
1994 .....	29,80	66,57	89,45	94,93	95,30	94,87	92,82	87,87	72,32	42,51	5,68	1,25

Fuente: Encuesta de Población Activa.

**CUADRO NÚM. 7**  
**TASAS DE ACTIVIDAD FEMENINAS (En porcentaje)**

Año	Grupos de edad											
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 +
1990 .....	27,80	60,62	65,90	58,51	51,95	42,72	35,96	30,60	22,65	15,84	3,34	0,59
1991 .....	26,91	58,78	66,67	58,85	53,62	46,79	37,50	32,26	24,17	16,33	3,74	0,64
1992 .....	25,81	57,68	68,55	61,42	56,92	47,67	39,55	31,80	24,37	16,24	3,92	0,50
1993 .....	24,69	58,36	69,98	61,98	58,31	51,32	41,16	32,88	24,06	15,59	3,31	0,59
1994 .....	23,70	56,89	71,30	63,43	60,79	53,79	42,95	33,48	24,92	15,79	3,60	0,55

Fuente: Encuesta de Población Activa.

**CUADRO NÚM. 8**  
**RATIOS DE ACTIVIDAD MUJERES/HOMBRES (\*)**

Año	Grupos de edad											
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 +
1990 .....	0,94	0,85	0,71	0,58	0,51	0,43	0,37	0,33	0,30	0,33	0,50	0,51
1991 .....	0,86	0,85	0,72	0,61	0,54	0,45	0,38	0,34	0,30	0,34	0,44	0,44
1992 .....	0,83	0,86	0,74	0,62	0,56	0,49	0,41	0,37	0,32	0,35	0,53	0,52
1993 .....	0,83	0,85	0,77	0,64	0,59	0,50	0,42	0,36	0,33	0,36	0,62	0,40
1994 .....	0,83	0,88	0,78	0,65	0,61	0,54	0,44	0,37	0,33	0,37	0,58	0,47

(\*) Ratios de actividad: tasa mujer edad x / tasa hombre edad x.

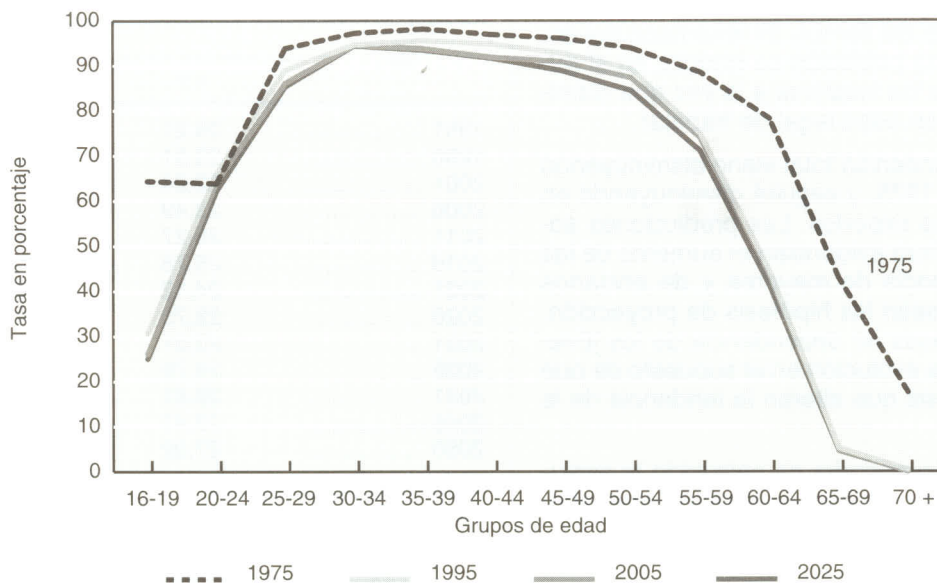
Fuente: Fernández Cordón (1996)

No obstante lo anterior, en los gráficos 4 y 5, relativos a la hipótesis I, se observa que, a medida que crece el deseo de incorporarse la mujer al trabajo, la curva de las tasas de actividad masculinas por edades son cada vez menores, mientras que la curva de las tasas de actividad femeninas, por edades, aumentan sucesivamente.

## VI. DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

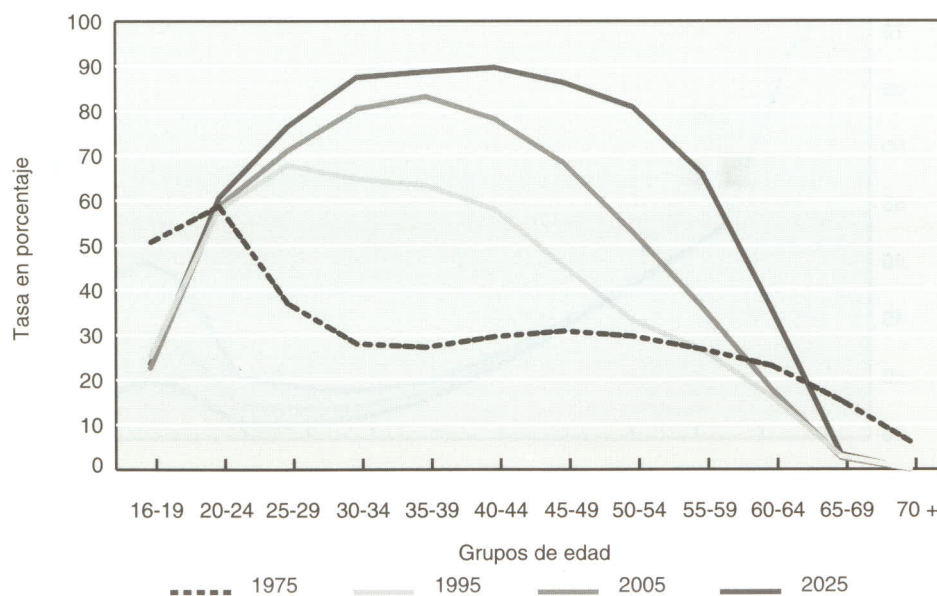
La *dependencia demográfica* es un concepto relativo que expresa la «carga» que recae sobre la población adulta activa al tener que sostener a la población que está en edades de inactividad. Para

GRÁFICO 4  
PROYECCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD MASCULINAS POR EDADES - HIPÓTESIS I



Fuente: Fernández Cordón (1996).

GRÁFICO 5  
PROYECCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD FEMENINAS POR EDADES - HIPÓTESIS I



Fuente: Fernández Cordón (1996).

cuantificar este fenómeno se usa la *tasa de dependencia demográfica*, que relaciona el número de personas en edad de no trabajar, bien porque no tienen aún la legal de incorporación al trabajo (tasa de dependencia de jóvenes) o bien porque superan la edad legal de jubilación (dependencia de personas mayores), con el colectivo de personas en edad legal de trabajar. La suma de ambas tasas mide la dependencia demográfica total.

Claro está que las tasas de dependencia demográfica son una abstracción, pero tienen un alto valor para ofrecer una visión sintética del efecto conjunto de la natalidad y la supervivencia de una población a lo largo del tiempo. El fenómeno del envejecimiento de una población se traduce en el aumento del peso de los inactivos a la vez que disminuyen los activos en edad legal de trabajar.

La tasa de dependencia total viene disminuyendo en España desde 1975, y seguirá disminuyendo en el futuro, según los expertos. Las predicciones sobre la evolución futura evidencian el aumento de las tasas de dependencia de mayores y de ancianos cualesquiera que sean las hipótesis de proyección. En cuanto a las tasas de dependencia de los jóvenes, sólo cambia la evolución en el supuesto de que se adopten hipótesis que alteren la tendencia de la fecundidad.

El Instituto de Demografía ha calculado la evolución de las tasas de dependencia según tres hipó-

tesis de variación de la población. Los gráficos 6, 7 y 8 permiten examinar las futuras tendencias.

Los cálculos de Fernández Cordón (1996) para una variante media de crecimiento de la población, pero extendiendo la proyección hasta el año 2050, están recogidos en el cuadro núm. 9.

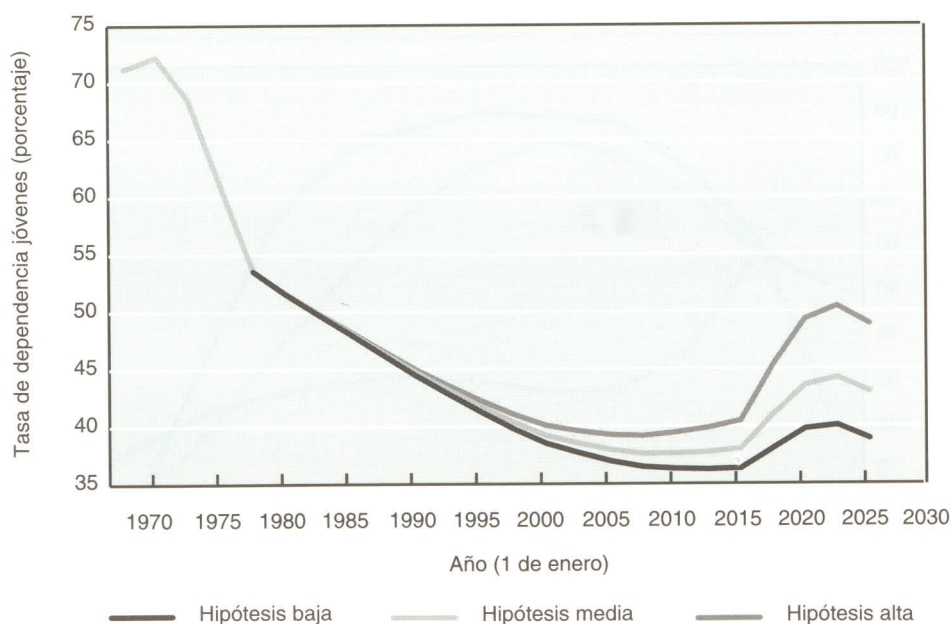
Al llegar a este punto descriptivo de las proyec-

**CUADRO NÚM. 9**  
**TASA DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA 1991-2050**  
**(En porcentaje de la población de 15-64 años)**

Año	Variante media		
	< 15	65 +	Total
1991 .....	29,21	20,59	49,80
1996 .....	23,91	22,64	46,55
2001 .....	22,24	24,98	47,22
2006 .....	23,49	25,97	49,46
2011 .....	25,27	27,38	52,66
2016 .....	25,78	29,20	54,98
2021 .....	24,12	30,83	54,95
2026 .....	22,75	34,04	56,79
2031 .....	23,07	38,79	61,86
2036 .....	24,76	44,48	69,24
2041 .....	26,67	50,75	77,42
2046 .....	27,47	55,18	82,65
2050 .....	27,02	54,94	81,96

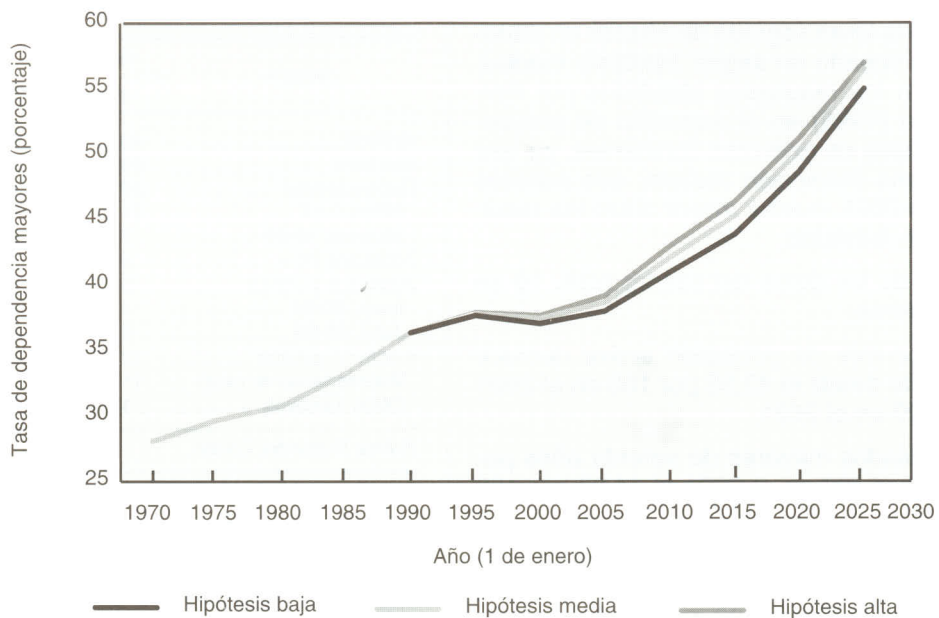
Fuente: Fernández Cordón (1996).

**GRÁFICO 6**  
**PROYECCIÓN DE LAS TASAS DE DEPENDENCIA**  
**ESPAÑA 1971-2026. JÓVENES (0-19 AÑOS)**



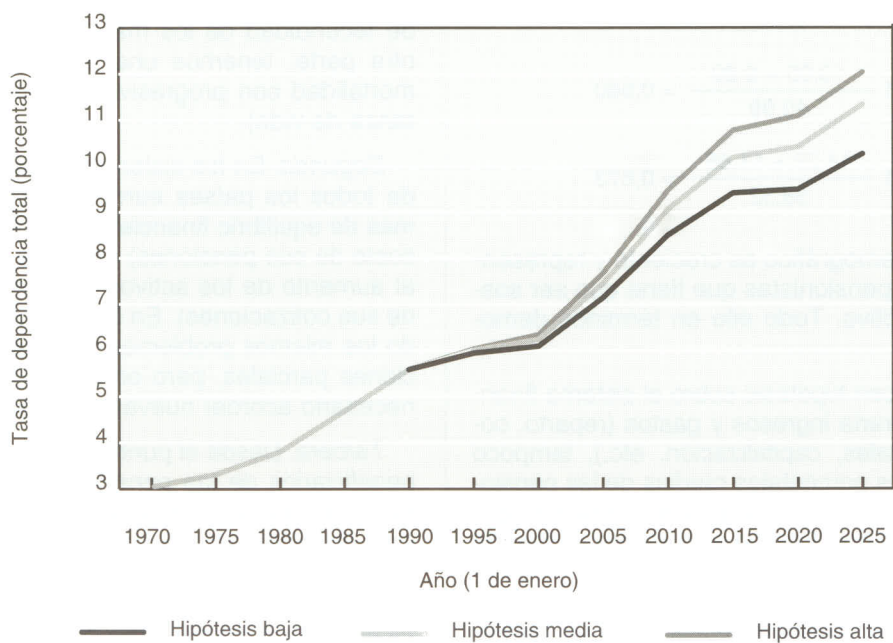
Fuente: Instituto de Demografía, Madrid.

**GRÁFICO 7**  
**PROYECCIÓN DE LAS TASAS DE DEPENDENCIA**  
**ESPAÑA 1971-2026. MAYORES (60 + AÑOS)**



Fuente: Instituto de Demografía, Madrid.

**GRÁFICO 8**  
**PROYECCIÓN DE LAS TASAS DE DEPENDENCIA**  
**ESPAÑA 1971-2026. ANCIANOS (80 + años)**



Fuente: Instituto de Demografía, Madrid.

ciones de la población española, introducidos los conceptos de actividad y de dependencia, está claro que se abre un nuevo abanico de hipótesis y posibilidades. Por ejemplo, pueden adoptarse hipótesis de actividad baja, media y alta. Ello daría lugar a la obtención de tres escenarios distintos. Ahora bien, dentro de la línea seguida de ofrecer un panorama prudente basado en seguir *hipótesis medias*, sólo se ofrecen los resultados obtenidos por Fernández Cordón (1996) en el supuesto de proyección media y tasas de actividad constantes, ya que se considera una predicción realista, que además se limita al año 2021, pues a mayor plazo los resultados perderían fiabilidad.

Del análisis de los datos del cuadro núm. 10 se deduce lo siguiente:

1.º El porcentaje de población activa decrece progresivamente desde el 42,56 por 100 en el 2001 al 38,52 por 100 en el 2021.

2.º Los jubilados mayores de setenta años pasan del 11,72 por 100 en el 2001 al 14,27 por 100 en el 2021.

3.º Los inactivos de cincuenta a sesenta y cuatro, fundamentalmente constituidos por inválidos, pasan del 4,70 al 6,49 por 100 en los años indicados anteriormente. Los jubilados de sesenta y cinco a sesenta y nueve años también aumentan —en dicho período— del 4,83 al 5,17 por 100.

Con estos porcentajes se pueden obtener unos *indicadores* demográficos al relacionar por cociente la proporción de pasivos (posibles pensionistas por jubilación e invalidez, grosso modo) con la proporción de activos (posibles cotizantes).

$$\text{Año 2001} \frac{11,72 + 9,53}{42,56} = 0,499$$

$$\text{Año 2011} \frac{13,05 + 9,89}{40,99} = 0,560$$

$$\text{Año 2021} \frac{14,27 + 11,66}{38,52} = 0,673$$

El indicador demográfico es creciente y representa el número de pensionistas que tiene que ser sostenido por un activo. Todo ello en términos demográficos.

No se establecen hipótesis sobre el sistema financiero que equilibraría ingresos y gastos (reparto, cobertura de capitales, capitalización, etc.), tampoco sobre los posibles porcentajes medios de las pensiones respecto a salarios, ni los tipos de cotización aplicables a estos últimos. Porque sólo interesa poner de manifiesto demográficamente que en el futuro es necesario «endurecer» las condiciones reglamentarias para acceder a las pensiones públicas y que paralelamente habrá que incrementar los recursos, bien por un aumento de cotizaciones (trabajadores y/o em-

CUADRO NÚM. 10  
PROYECCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN  
DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON  
LA ACTIVIDAD Y LA CATEGORÍA DE INACTIVO,  
EN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL  
(Tasas de actividad constantes)

Categorías	Inicial		Proyección media	
	1991	2001	2011	2021
Activos .....	40,03	42,56	40,99	38,52
Inactivos .....	59,97	57,44	59,01	61,48
Dependientes .....	28,93	23,18	22,37	22,12
Niños 0-14 .....	21,23	16,23	17,47	16,76
Jóvenes 16-29 .....	7,70	6,94	4,90	5,36
Jubilados 70 + .....	8,95	11,72	13,05	14,27
Jubilados jóvenes .....	9,17	9,53	9,89	11,66
Inact. 50-64 .....	4,82	4,70	5,40	6,49
Jubil. 65-69 .....	4,35	4,83	4,48	5,17
Inactivos adultos .....	12,92	13,00	13,70	13,43
Mujeres (amas de casa) ...	11,81	11,50	12,07	11,97
Otros inactivos .....	1,11	1,50	1,63	1,45

Fuente: Fernández Cordón.

pleadores) o bien proveer otros recursos financieros provinientes de los impuestos generales o creando impuestos específicos. Por otra parte, es lo previsto en el Pacto de Toledo cuando se contempla el seguimiento financiero de las pensiones públicas.

## VII. CONSIDERACIONES FINALES

*Primera.* El envejecimiento demográfico es un hecho contrastado que se manifiesta en todos los países desarrollados económicamente. El fenómeno tiene en nuestro país unas características especiales dado que en la actualidad tenemos un índice de fecundidad de los más bajos de Europa y, por otra parte, tenemos una alta supervivencia (baja mortalidad con progresivo crecimiento de la esperanza de vida).

*Segunda.* En los sistemas públicos de pensiones de todos los países europeos se detectan problemas de equilibrio financiero, ya que los pasivos (y el coste de sus pensiones) crecen a un ritmo superior al aumento de los activos (y el importe económico de sus cotizaciones). En España también han surgido los mismos problemas y se han adoptado soluciones parciales, pero en el próximo siglo XXI será necesario acordar nuevas decisiones al respecto.

*Tercera.* Desde el punto de vista de los presuntos beneficiarios de las pensiones, está claro que sus expectativas de derecho están sujetas a un progresivo deterioro. No es posible determinar una solución única al citado problema para la totalidad de los actuales trabajadores, empleados, funcionarios, etcétera, que ahora están cotizando al sistema público de pensiones. Las distintas circunstancias personales de edad, profesión, nivel de renta y compo-

sición del núcleo familiar, etc., motivarán opciones diferentes, que dependerán también del régimen fiscal establecido para éstas.

*Cuarta.* Siempre que los interesados puedan destinar parte de sus rentas personales a la previsión futura en su situación de beneficiarios de pensiones públicas, las opciones, en términos generales, serán dependientes de su edad actual o un futuro cercano.

a) Los que hayan superado los cincuenta y cinco años deben optar por el ahorro individual o cualquier otra forma de inversión. Los fondos de inversión mobiliaria en sus diversas modalidades pueden ser una buena solución.

b) Los que se encuentran en una edad madura (cuarenta a cincuenta y cinco años) pueden optar por un plan individual de pensiones. También pueden adoptar una solución mixta, combinando su plan de pensiones con las inversiones antes citadas.

c) Los que tengan más de veinticinco años y menos de cuarenta y cinco, su opción preferente debe inclinarse hacia un plan de pensiones mixto con Aportación Definida para alguna prestación (según su situación familiar) y otro de Prestación Definida para otras prestaciones. Existen en el mercado modalidades suficientes para ejercer la opción más adecuada.

## NOTAS

(1) Comentarios de JORDI PUJOL en la presentación del estudio «El Estado de Bienestar» (véase *Cuadernos de Información Económica*, 1996).

(2) *Boletín Oficial de las Cortes Generales* (1995), pág. 3.

(3) *Ibidem*, pág. 17.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995), «La alta tasa de paro española y sus expectativas a plazo medio», *Cuadernos de Información Económica*, núm. 105, diciembre, pág. 21.

*Boletín Oficial de las Cortes Generales* (1995), Serie E, Otros Textos, núm. 134, 12 de abril, pág. 3.

*Cuadernos de Información Económica* (1996), «Otoño 1996: herencias, decisiones y riesgos», núms. 113-114, agosto-septiembre, pág. 148.

EUROSTAT (1993), *Statistiques demographiques*, Luxemburgo.

– (1995), *Statistiques demographiques*, Luxemburgo.

FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1996), *Demografía, actividad y dependencia en España*, Fundación BBV, Bilbao, marzo.

INSTITUTO DE DEMOGRAFÍA (1994), *Proyección de la población española*, Madrid, marzo.